



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.386.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 6.575, de fecha 11 de septiembre de 2023, que adjudica **-adjudicación múltiple-** a "Soluciones de Transporte Wintata Spa.", la Propuesta Pública N° 091/2023, denominada "Reposición de Equipos y Vehículos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-130-LR23; Memorando N° 1.245, de fecha 12 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), dirigida a la Dirección Jurídica; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "Soluciones de Transporte Wintata Spa." con fecha 29 de septiembre de 2023.

DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N° 091/2023, denominada "Reposición de Equipos y Vehículos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-130-LR23, suscrito el 29 de septiembre de 2023, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, "Soluciones de Transporte Wintata Spa." RUT 76.471.086-K, representada legalmente por don **Alex Abella Espinoza**, con domicilio en Sitio 1, Manzana A, Ruta A-16 N° 3765, Alto Hospicio, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo bienes adjudicados y valores son los siguientes:

SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA S.P.A. R.U.T.: 76.471.086-K							
ITEM	DETALLE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días corridos)
1	CAMIÓN ALJIBE	2	\$132.538.500	\$265.077.000	\$50.364.630	\$315.441.630	45
4	CAMIÓN POLIBRAZO	2	\$156.401.780	\$312.803.560	\$59.432.676	\$372.236.236	26
5	TOLVAS OPEN TOP	5	\$8.900.000	\$44.500.000	\$8.455.000	\$52.955.000	30
VALORES TOTALES				\$622.380.560	\$118.252.306	\$740.632.866	

2.- Encárguese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DAO)**, y la **Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, ambos como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

3.- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto **“Reposición de Equipos para la Gestión de Residuos, comuna de Alto Hospicio”**, **Código BIP 40021716-0**, Subtítulo **29**, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem **06** Vehículos e Ítem **05** Máquinas y Equipos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, **Presupuesto Regional año 2023** de acuerdo al siguiente desglose:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Q	PRESUPUESTO DISPONIBLE BRUTO	ASIGNACIÓN
1	CAMIÓN ALJIBE	2	\$1.063.125.000	06 vehículos
2	CAMIÓN RECOLECTOR 7 – 10M3	1		
3	CAMIÓN RECOLECTOR 15 – 20M3	1		
4	CAMIÓN POLIBRAZO	2	\$60.690.000	05 máquinas y Equipos
5	TOLVAS OPEN TOP	5		

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Obras Municipal
DAO
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico